

Buenas tardes señores del Juzgado, Adjunto recurso de Reposición contra su auto del 11 del mes y año en curso, en el proceso Rad.2020-00005800

Magdalena Guarín Suárez <magdagusu@hotmail.com>

Vie 14/08/2020 2:59 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Zipaquira <j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (19 KB)

recurso de reposición en proceso de declaracion de union martial de hecho y disolucion y liquidacion JAIME RODRIGUEZ .docx;

Atentamente, Magdalena Guarín Suárez

Señor

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
E. S. d.

Ref. Proceso de declaración de existencia de la Unión Marital de hecho de JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ Contra LUZ MARINA ORTIZ MUÑOZ.
Radicado número 25899311000120200005800

EXCEPCIONES DE MERITO

TESTIGOS:

Solicito al señor Juez, se sirva ordenar y decretar los testimonios de los señores KAREN SOFIA E IVAN RICARDO RODRIGUEZ ORTIZ, ambos mayores de edad, identificados con la cédula de ciudadanía número 1.075.682.935 de Zipaquirá la primera, y el segundo con la cédula número 1.075.688.685 de Zipaquirá.

Quienes declaran sobre los hechos de esta demanda y su contestación.

A las señoras MARTHA JANET Y VIKY MILENA ORTIZ MUÑOZ, ambas mayores de edad, domiciliadas en Chía, identificadas con las cédulas de ciudadanía números 24.163790 de Tibana, la primera, la segunda 24.163.805 de Tibana, quienes son testigos de los hechos de la contestación de la demanda.

Sírvase señor Juez, se sirva fijar fecha y hora para las recepciones de las pruebas antes solicitadas.

NOTIFICACIONES:

La demandada LUZ MARINA ORTIZ MUÑOZ, en la dirección anotada en la demanda.

No posee correo electrónico.

La suscrita en el correo electrónico magdagusu@hotmail.com

Magdalena Guarín Suárez
Abogada

En la carrera 16D Número 7C-57 Sur de la vereda canelón sector el bebedero, del municipio de Cajicá.

Del señor Juez, atentamente,

MAGDALENA GUARIN SUAREZ
cc.20.621.115 de Giraradot
T.P.No. 36.603 del Consejo Superior de la Judicatura